Gremio de farmacÃ©uticos advierten de mÃ¡s escasez de medicamentos y cierre de farmacias

Autor Administrator
Friday, 13 de November de 2015
Modificado el Thursday, 12 de November de 2015

Â Â Â

El Colegio de FarmacÃ©uticos del estado BolÃ-var manifestÃ³ preocupaciÃ³n ante las nuevas providencias administrativas del Servicio AutÃ³nomo de ContralorÃ-a Sanitaria (SACS), que conlleva a estrangular aÃºn mÃ¡s a las pequeÃ±as farmacias.

Â

Reunido en asamblea, el gremio farmacÃ©utico evaluÃ³ las atribuciones de estas nuevas medidas que regirÃ¡n la distribuciÃ³n, comercio y suministro de medicamentos, insumos y equipos mÃ©dicos.

Â

Los directivos de este gremio en la entidad guayanesa, Gloria PeÃ±a Rosas, Emigdio HernÃ¡ndez y Tania Biutti, explicaron los alcances y consecuencias de unas providencias que obligan a los farmacÃ©uticos, que ocupan cargos de regentes, a ajustarse a nuevos permisos de funcionamiento.

Â

â€œLas nuevas providencias que quiere establecer ContralorÃ-a Sanitaria, en cuanto a los tributos, rebasan la capacidad de las farmacias independientesâ€•, aseverÃ³ la regente de una conocida farmacia, MarÃ-a Elena Moar, quien advirtiÃ³ lo oneroso que llegan a estar establecidos estos tributos para las farmacias independientes, y de pequeÃ±os farmacÃ©uticos.

Â

Â

85% de desabastecimiento

Â

â€œTenemos desabastecimiento por el orden de 85%, los gastos operativos incrementados enormemente, sobre todo en nÃ³mina. Entonces, agregar un impuesto mÃ¡s y, cada dos meses, va a tender que muchas farmacias por problemas econÃ³micos tengan que bajar sus santamarÃ-asâ€•, explicÃ³ Moar.

Â

AgregÃ³ que esto acentuarÃ¡ la desapariciÃ³n de muchas farmacias en los barrios, y provocarÃ¡ un problema de salud pÃºblica. â€œRecordemos que las grandes cadenas de farmacias estÃ¡n ubicadas sÃ³lo en centros comerciales y avenidas principalesâ€•, remarcÃ³.

Â

Las providencias no aclaran en manos de quiÃ©n o quiÃ©nes quedarÃ¡n las inspecciones, que antes eran ejecutadas en presencia de un farmaceuta.

Â

La directiva tambiÃ©n explicÃ³ que se establece â€œla exoneraciÃ³n Ãºnicamente a las farmacias de tramitar el permiso para la venta al detal de materiales y equipos para la salud, siempre y cuando se comercialicen los productos detallados en una larga lista, entre lo que se mencionan: algodÃ³n, gasas, vendas elÃ¡sticas, guantes quirÃºrgicos, jeringas, catÃ©teres, cintas adhesivas, aspiradores, termÃ³metros, entre otros. De igual forma, no se tramitan permisos de alimentos, si solamente venden los productos de dicha listaâ€•.

Â

Las renovaciones de permisos de instalaciÃ³n y funcionamiento la tarifa queda establecida en 80 unidades tributarias (UT) para droguerÃ-as y distribuidoras. 60 UT Para farmacias comerciales, asistenciales y servicio interno de clÃ-nicas. Y 50 UT para expendio.

http://confirmado.com.ve/gremio-de-farmaceuticos-advierten-de-mas-escasez-de-medicamentos-y-cierre-de-farmacias/